

MEMORIA DE ACTIVIDADES
DEL PRIMER PERIODO DE RECESO
DEL 16 DE DICIEMBRE DE 2022 AL 14 DE ENERO DE 2023

MÓNICA SILVA RUIZ
DIPUTADA POR EL DISTRITO XII
CON CABECERA EN EL MUNICIPIO DE AMOZOC
2021- 2024

SEGUNDO AÑO LEGISLATIVO



HONORABLE CONGRESO
DEL ESTADO DE
PUEBLA
LXI LEGISLATURA

ORDEN Y LEGALIDAD

CONTENIDO

Introducción..... 05

Marco constitucional y Legal..... 07

Actividad Legislativa..... 08

Actividades en el Distrito XII y con autoridades.....11

Mensaje de tu Diputada 25





HONORABLE CONGRESO

DEL ESTADO DE

PUEBLA

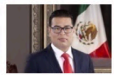
LXI LEGISLATURA

ORDEN y LEGALIDAD

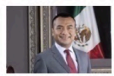
INTRODUCCIÓN

El pasado quince de diciembre de dos mil veintidós el Congreso del Estado concluyó el primer periodo ordinario del Segundo Año Legislativo de la Sexagésimo Primera Legislatura; por lo que se dio inicio al primer periodo de receso del dieciséis de diciembre de dos mil veintidós al catorce de enero de dos mil veintitrés.

En ese sentido, y de conformidad con la Ley aplicable el Honorable Congreso del Estado continuó con sus trabajos legislativos a través de la Comisión Permanente, integrada por siete diputadas y diputados quienes integran la Mesa Directiva correspondiente, y dos más electos por el Pleno en la sesión celebrada el catorce de diciembre de dos mil veintidós, a través del Acuerdo de la Junta de Gobierno y Coordinación Política de la Sexagésimo Primera Legislatura del Honorable Congreso del Estado, la cual quedo integrada de la siguiente manera:



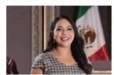
Néstor Camarillo Medina
Presidente



Roberto Solís Valles
Secretario



Norma Sirley Reyes Cabrera
Vocal



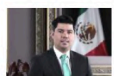
Tonantzin Fernández Díaz
Vocal



Xel Arianna Hernández García
Vocal



María Yolanda Gámez Mendoza
Vocal



Jaime Natale Uranga
Vocal



Aurora Guadalupe Sierra Rodríguez
Vocal



Eduardo Castillo López
Vocal

MARCO CONSTITUCIONAL Y LEGAL

En cumplimiento a lo establecido por los artículos 38 y 40 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 43 fracción XIII y 44 fracción X de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; y 18 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla; presento por escrito la Memoria de los trabajos y actividades correspondientes al Primer Periodo de Receso del Segundo Año Legislativo, comprendido del 16 de diciembre al 14 de enero de 2023.

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla.

Artículo 38. Los diputados son inviolables por las opiniones que manifiesten en el ejercicio de su cargo y deben, en los recesos del Congreso, visitar los Distritos del Estado, para informarse de la situación que guarden la educación pública, industria, comercio, agricultura y minería, así como de los obstáculos que impidan el progreso de sus habitantes, y de las medidas que deban dictarse para suprimir esos obstáculos y favorecer el desarrollo de la riqueza pública.

Artículo 40 Al abrirse el período de sesiones siguiente a la visita, los diputados presentarán al Congreso una memoria que contenga las observaciones que hayan hecho y en la que propongan las medidas que estimen conducentes al objeto mencionado en la última parte del artículo anterior.

Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla.

ARTÍCULO 43 Son obligaciones de los Diputados, las siguientes:

I. a XII. ...

XIII.- Presentar al Congreso, al abrirse cada Periodo de sesiones, una memoria que contenga las acciones que hayan realizado durante las visitas a los distritos del Estado, en la que propongan las medidas que estimen conducentes para favorecer el desarrollo de las comunidades de la Entidad;

XIV. a XV. ...

ARTÍCULO 44 En el ejercicio de sus funciones legislativas, fiscalizadoras, de representación y de gestión, todos los Diputados tienen igual derecho de participación, decisión, voz, voto y gozan de los derechos siguientes:

I. a XII. ...

X.- Visitar durante los recesos del Congreso los distritos del Estado, para informarse de la situación económica, política y social;

XI. a XVI. ...

Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla.

ARTÍCULO 18 En los recesos del Pleno del Congreso, los Diputados deberán cumplir con lo establecido en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano.

ACTIVIDAD LEGISLATIVA

SESIÓN EXTRAORDINARIA

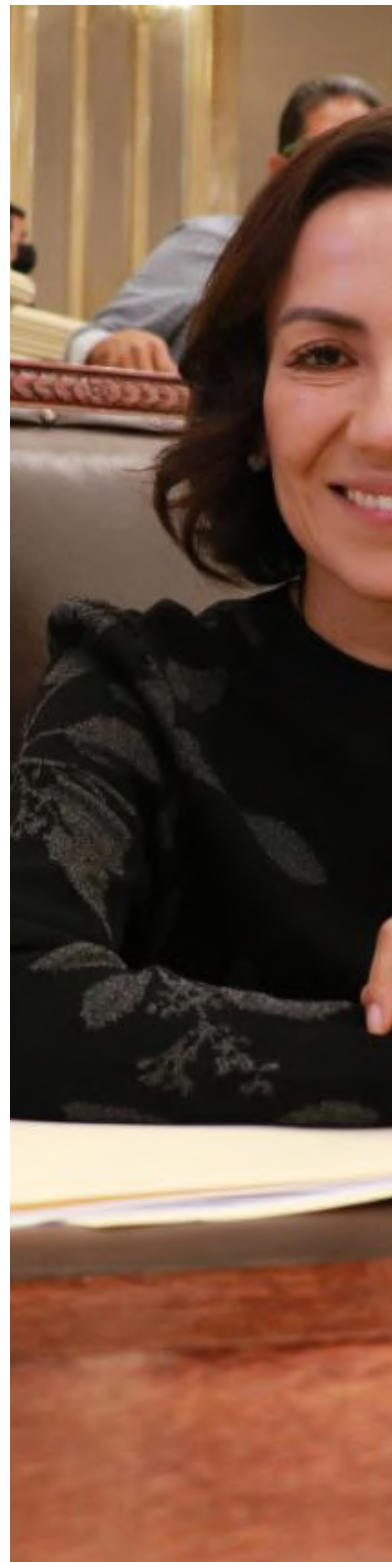
En Sesión Extraordinaria celebrada el veinte de diciembre de dos mil veintidós, esta Sexagésima Primera Legislatura del H. Congreso del Estado tuvo por bien aprobar la integración del Consejo Consultivo de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Puebla, por el periodo 2022 – 2024; posteriormente, se les tomó la protesta de ley.

En virtud de las reformas al marco constitucional local en materia de procuración de justicia, se aprobó el Dictamen de la Comisión de Procuración y Administración de Justicia por el cual expidió la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, con el fin de fortalecer el funcionamiento del Poder Judicial.

De la misma manera, se aprobó el Dictamen correspondiente por el que se expide la Ley de Procedimiento Contencioso Administrativo del Estado de Puebla, para que el procedimiento de justicia administrativa se desarrolle conforme a los principios de economía, celeridad, eficacia, legalidad, publicidad y buena fe, así como aprovechar los avances en materia de tecnologías de la información para el desarrollo de soluciones innovadoras en los procesos judiciales, simplificar la tramitación y substanciación de los juicios y, consecuentemente, abreviar los tiempos necesarios para la impartición de justicia.

En dicha sesión, se analizaron, discutieron y aprobaron a través de los Dictámenes presentados por la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal de la Sexagésima las Leyes de Ingresos Municipales para el Ejercicio Fiscal 2023 de los 217 Ayuntamientos, así como la Zonificación Catastral y Tablas de Valores Unitarios de Suelos Urbanos y Rústicos, así como los Valores Catastrales de Construcción por metro cuadrado correspondientes.

Asimismo, se puso a consideración del Pleno, el Acuerdo de la Junta de Gobierno y Coordinación Política, por el que se propone a la Ciudadana Fernanda Abdeyan Godos Balderas, como Secretaria General, hasta el término del Periodo Constitucional de la Sexagésima Primera Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, mismo que fue aprobado y en consecuencia se tomo la protesta de Ley como Secretaria General del mismo.





COMISIÓN PERMANENTE

La Comisión Permanente que actuó durante el primer período de receso del Honorable Congreso del Estado del Segundo Año Legislativo, se instaló en sesión celebrada el dieciséis de diciembre de dos mil veintidós.

Durante el periodo de receso, y con la finalidad de incorporar la interculturalidad como uno de los principios bajo los cuales se diseñará y ejecutará el Sistema Estatal de Planeación Democrática, presenté la siguiente iniciativa:

Iniciativa de Decreto, por el que se adiciona la fracción II Bis al artículo 17 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla.

Lo anterior, ya que, la planeación constituye un proceso fundamental e indispensable en el actuar de los gobiernos, para consolidar un plan conformado de las estrategias, políticas públicas y acciones a llevar a cabo, con el objeto de atender las necesidades y demandas sociales de la sociedad en general y de los distintos sectores sociales, que requieren una atención a corto, mediano y largo plazo a fin de garantizar los servicios públicos, el acceso a las oportunidades, el desarrollo sostenible y sustentable, el desarrollo económico, y la garantía de los derechos humanos a todas las personas.

Sumado a lo anterior y tomando en cuenta la composición pluricultural y multilingüística de nuestra entidad como de nuestra nación, se considera necesaria la incorporación del principio de interculturalidad como parte de los principios bajo los cuales se diseñará y ejecutará el Sistema Estatal de Planeación Democrática, señalando que el enfoque intercultural parte del reconocimiento y respeto de las diferencias culturales existentes, bajo la concepción de que las culturas pueden ser diferentes entre sí pero igualmente válidas, no existiendo culturas superiores ni inferiores; y que está orientado a abordar las particularidades de las mujeres de los pueblos indígenas, afrodescendientes y otros grupos étnicos diferenciados y su relación con la sociedad dominante, más allá de la coexistencia de culturas.

ACTIVIDADES EN EL DISTRITO XII Y CON AUTORIDADES

La iniciativa denominada "LEY MONZÓN" contempla como parte de las sanciones por el delito de feminicidio, la pérdida y/o suspensión de patria potestad de hijas e hijos que el agresor haya tenido con la víctima, durante este periodo, el pasado veinte de diciembre de dos mil veintidós, de receso tuve la oportunidad de participar en el conversatorio "Ley Monzón con la Organización Valdivia Márquez A.C. y diferentes activistas con la finalidad de profundizar en el tema y que esta ley sea una realidad



Por otra parte, continuando con las actividades en el distrito, el nueve de enero de dos mil veintitrés fue un placer acompañar al Presidente Municipal del Ayuntamiento de Tecali de Herrera, el Ciudadano Miguel Amador y a la Presidenta del DIF Municipal, la Ciudadana Adriana Sánchez, en la entrega de equipamiento para la Escuela Primaria "15 de Noviembre", con el gusto de poder visitar a las niñas y niños beneficiarios de este acondicionamiento en su espacio de conocimiento, y poder compartirles tanto a ellos como a los directivos y padres y madres de familia lo importante que es que las y los estudiantes no abandonen sus estudios.



De igual manera, y en misma fecha, tuve el gusto de acompañar al Presidente Municipal de Tecali de Herrera, Miguel Amador, al banderazo de inicio de obra de una de las vías principales como lo es el Barrio de Analco; celebro que este inicio de obra sea testimonio de uno de los compromisos que se hicieron en la contienda electoral y que hoy vemos materializado.





Posteriormente, y por la trascendencia que representa el desarrollo de los municipios del Distrito XII, en misma fecha, acudí por invitación del Gobernador del Estado de Puebla, Sergio Salomón Céspedes al corte de listón para la reconstrucción de la Avenida Juárez en la cabecera del municipio de Amozoc, que beneficiará a las familias de esta región, dotándolas de mayor accesibilidad.

Reconozco que , la suma de voluntades entre el Gobierno del Estado, el Municipio y esta diputación son de gran importancia para llevar a buen termino las gestiones en favor de poblanas y poblanos; sin duda, el interés y apoyo del Gobierno del Estado es crucial para que las necesidades de los municipios tengan como respuesta obras que atiendan las principales demandas que permitan lograr una transformación democrática, social, cultural y económica en favor de las y los que menos tienen.



En el municipio de Amozoc, como parte de la lucha constante contra la desigualdad y a fin de avanzar en un mismo frente para un mejor futuro a siguientes generaciones, el nueve de enero de la presente anualidad, de igual manera tuvo el gusto de acompañar, al Gobernador del Estado de Puebla, Sergio Salomón Céspedes Peregrina y a la Secretaria de Bienestar, Lizeth Sánchez García, en la entrega de apoyos de programas sociales siendo estos; el programa integral alimentario en su modalidad de producto lácteo y vivienda progresiva, dichas viviendas tienen un total de 40 metros cuadrados, cuentan con una cocina, un baño y una habitación, con la convicción de dignificar la calidad de vida de las familias poblanas.





Posteriormente, con el objetivo principal de fortalecer la seguridad, asistí a la reunión de trabajo con Alcaldes y mandos policiales de las regiones de Amozoc y Tepeaca encabezada por el Gobernador del Estado de Puebla, en la cual se exhortó a los mandos policiales a reforzar las labores de prevención y proximidad, ya que son el primer contacto con las y los poblanos no sin antes, además de reconocer a quienes integran las corporaciones policíacas municipales por su compromiso para cuidar a las familias poblanas.



Posteriormente, el diez de enero de dos mil veintitrés, acudí al evento "Coordinación Interinstitucional para la Prevención y Combate de Incendios Forestales", encabezado por el Gobernador del Estado de Puebla, Sergio Salomón Céspedes Peregrina y la Secretaria de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial, Beatriz Manrique Guevara; en virtud de la vital importancia de la conservación y protección de zonas forestales y el trabajo conjunto con las instancias encargadas del cuidado del medio ambiente para fortalecer la estrategia de prevención y combate de incendios forestales. Reconozco en todo momento, el gran trabajo y valentía de las y los brigadistas que se encuentran al frente de la protección y cuidado de nuestros bosques.





El viernes trece de enero del año en curso, me presenté al encuentro con el Secretario de Gobernación del Gobierno Federal, Adán Augusto López, encabezado por el Gobernador del Estado de Puebla, Sergio Salomón Céspedes Peregrina, y autoridades de nuestro Estado; en el que se refrendó el compromiso constante de colaboración y coordinación a favor de las y los poblanos.





MEMORIA DE ACTIVIDADES DEL PRIMER PERIODO DE RECESO / SEGUNDO AÑO LEGISLATIVO

El catorce de enero de este año, las y los Diputados que integramos el Grupo Legislativo del Partido del Trabajo ante el Congreso del Estado, nos reunimos con el Comisionado Nacional Político del Partido del Trabajo Ernesto Villareal, a fin de dar de manera conjunta una rueda de prensa para dar a conocer el nombramiento del Diputado Toño López Ruiz, como Coordinador del Grupo Legislativo del PT.

Estoy convencida de que estos cambios de liderazgo abonarán en el fortalecimiento de las y los integrantes de la bancada del PT, y generará grandes beneficios e iniciativas de ley a favor de la progresividad de los derechos humanos de poblanas y poblanos.







HONORABLE CONGRESO

DEL ESTADO DE

PUEBLA

LXI LEGISLATURA

ORDEN y LEGALIDAD

MENSAJE DE TU DIPUTADA

Sé bien que las necesidades de mis representadas y representados del Distrito XII son diversas y distintas entre sí, por ello me he apersonado en éste, con el fin de generar un canal de comunicación directo.

Las demandas que en mi se han confiado sustentan mi labor legislativa; mi agenda prioriza el bienestar de mujeres y niñas, pues son ellas quienes sufren en la cotidianidad la discriminación, desigualdad y las violencias de género en los diversos ámbitos en los que se relacionan, lo que impacta directamente en el ejercicio pleno de sus derechos humanos.

Avanzar en lograr un Estado donde mujeres y hombres tengan garantizados sus derechos, los ejerzan y se protejan en igualdad de condiciones, es tarea de todos, por ello, y convencida de que el fortalecimiento de la sociedad se dará a través de la protección de los derechos humanos y la participación de todos los sectores de la población, el trabajo desde la diputación que ocupó, se ha y seguirá enfocándose a impulsar las reformas necesarias que permitan fortalecer las bases para el avance en el reconocimiento y garantía de los derechos humanos.

En este sentido, reafirmo mi compromiso con cada mujer, hombre, niña, niño y adolescentes que represento, de seguir legislando y realizando las gestiones necesarias con el objetivo claro de avanzar juntas y juntos por una Puebla de desarrollo, una Puebla de inclusión y una Puebla libre de violencia de género.

Impulsando día con día, cambios de alto nivel.





HONORABLE CONGRESO

DEL ESTADO DE

PUEBLA

LXI LEGISLATURA

ORDEN y LEGALIDAD



HONORABLE CONGRESO

DEL ESTADO DE

PUEBLA

LXI LEGISLATURA

ORDEN y LEGALIDAD